

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 17/04/18

Fecha y hora de celebración

16 de octubre de 2018 de 10:00 horas a 12:30 horas

24 de octubre de 2018 de 10:00 horas a 12:00 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la Dirección Provincial del INSS, 2a planta

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Esmeralda Caballero Vallès, Secretaria Provincial

SECRETARIO

D. Xavier Reixach Serra, Jefe de Sección

VOCALES

D. Antonio Corona Mangas, Jefe Sección RRHH

Dña. Pilar Mercadé Gonzalbo, Interventora Delegada Territorial

Dña. Mercedes Moraleda García, Subdirectora Incapacidad

Dña. Sandra Justo Terrazo, Letrada

Orden del día

1.- Aprobación de acta: Administrativa perito - aprobación acta sesión anterior

2.- Subsanación: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

5.- Propuesta adjudicación: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Mesa de contratación – Se aprueba por unanimidad el acta de la mesa anterior.

2.- Subsanación: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

CIF: B65679029 SERV. EUROP. PROF.SALUD Y GEST EMPRE, S.L: por presentar correctamente cumplimentada la documentación solicitada:

- Documento Declaración de datos complementarios, cláusula 6.4.1. del PCAP, firmada electrónicamente
- Documento DEUC, cláusula 6.4.2. del PCAP, firmado electrónicamente
- Aporta en archivo anexo, el documento acreditativo referenciado en el segundo párrafo de la cláusula 6.4.5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas

Los documentos de subsanación presentados por la empresa SERV. EUROP. PROF.SALUD Y GEST EMPRE, S.L han sido aportados por correo electrónico como consecuencia que no se creó de manera automática el sobre en la plataforma de contratación para que dicha empresa pudiera colgar la documentación solicitada.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B65679029 SERV. EUROP. PROF.SALUD Y GEST EMPRE, S.L

La admisión de dicha empresa se aprueba por mayoría de los miembros de la Mesa de Contratación, ya que en la Plataforma se puede verificar que no se ha abierto ninguna documentación hasta el momento de apertura de los sobre en la Mesa, con el voto negativo de Dña. Pilar Mercadé Gonzalbo, vocal representante de la Intervención por no estar cifrado el contenido del sobre nº 2,

incumpléndose la Cláusula 6.3 del PCAP.

La documentación aportada por la empresa licitadora es presentada a los componentes de la mesa para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

Una vez remitida la información a los componentes de la mesa, éstos han valorado la oferta económica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

La oferta económica aportada por la empresa SERV. EUROP. PROF.SALUD Y GEST EMPRE, S.L. no está firmada y además no refleja los precios unitarios de cada uno de los conceptos descritos en la cláusula 4.2 del PCAP, por lo que no se puede realizar la ponderación de dichos precios.

5.- Propuesta adjudicación: 17/UC-5/19. - Servicio de realización de pruebas periciales médicas en los procedimientos judiciales que sobre grado de incapacidad permanente se celebren ante los juzgados de lo social de la provincia de Girona para el año 2019

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa propone excluir a la empresa SERV. EUROP. PROF.SALUD Y GEST EMPRE, S.L. por los motivos expuestos en el punto anterior y declarar desierta la licitación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Xavier Reixach Serra
SECRETARIO

D./Dña. Esmeralda Caballero Vallès
PRESIDENTA